

Documentación

[Atrás](#)

	<b>GUIA POLITICA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO DE GESTION Y CORRUPCION</b>	<b>CÓDIGO: UAEOS-PO- PDE-001</b>
		<b>VERSIÓN: 2</b>
		<b>FECHA: 18/Mar/2016</b>

**TABLA DE CONTENIDO**

**POLITICA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO DE GESTION Y CORRUPCION**

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, implementa el sistema de administración de riesgos de gestión y corrupción, para ejercer control sobre aquellos riesgos que puedan impedir el logro de sus objetivos institucionales, el logro de los objetivos por procesos, o impacten económicamente la Unidad, por ello establece elementos de control a los riesgos de corrupción con el objeto de identificar, valorar, y definir acciones de control mediante estrategias para evitar, reducir, compartir o transferir y asumir los riesgos de acuerdo con su nivel de riesgo residual.

Para ello la Unidad cuenta con personas comprometidas en el mejoramiento continuo de sus procesos, quienes evaluarán la efectividad de las acciones y de los controles establecidos a través de un monitoreo permanente que asegure un efectivo manejo del riesgo. Adicionalmente la Alta Dirección de la Unidad proporciona los recursos requeridos para la implementación del sistema.

Respecto a los riesgos de gestión, aquellos identificados en las zonas de riesgo altas y/o extremas, el líder del proceso debe establecer e implementar acciones inmediatas para su respectivo tratamiento. Los únicos riesgos que la Unidad permite asumir son los riesgos que se encuentran en zona de riesgo baja para riesgos de gestión. Por su parte todo riesgo de corrupción identificado debe contar con controles y no se asumirá ningún riesgo de corrupción.

En la Unidad los mapas de riesgos tienen dos evaluaciones, la primera denominada monitoreo, la cual es realizada por parte de los líderes de proceso, la segunda denominada seguimiento la cual será realizada por parte de la oficina de control interno, estas evaluaciones se realizarán de acuerdo con las fechas establecidas en las directrices emitidas por los entes rectores, determinando su implementación y efectividad

**HISTORIA DE CAMBIOS**